

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29708 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 316/2008, por Auto de fecha 29.05.2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Constructa Lian XXI, S.L." con CIF/NIF B25528977, y domicilio social en Part. Salada 8 Puigverd de Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 30 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140041605-1